



R.GADM 218/2019
2019-28-1-104582

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019.

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE CABLES HDMI;

RESULTANDO: **I)** que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) que con fecha 17 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: NALFER S.A.

OFERTA N° 2: RESKE DE PALLEJA GUILLERMO

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 20/09/2019 se envían las presentes actuaciones a Gerencia de Servicios a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de la siguiente empresa: RESKE DE PALLEJA GUILLERMO por no presentar muestras;

III) que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa NALFER S.A.;

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA NALFER SA (RUT 216549380018), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Renglón 1 – 50 cables HDMI de 3 metros. Plazo de entrega: 15 días hábiles según 1.3.2. del Pliego.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN 1: \$ 244,00 impuestos incluidos

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN 1: \$ 12.200,00 impuestos incluidos.

Renglón 2 – 15 cables HDMI de 5 metros. . Plazo de entrega: 15 días hábiles según 1.3.2. del Pliego.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN 2: \$ 671,00 impuestos incluidos.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN 2: \$ 10.065,00 impuestos incluidos.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA NALFER SA: \$ 22.265,00
(PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y
CINCO CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL GRUPO 1, RUBRO 197000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL
PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO
DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

- 2º)** PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO,
CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR
EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

EC. ARACELIS PÉREZ
Gerente de Administración

2019/104582

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

NALFER S.A.

- **Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.**
- **Declarar que está en condiciones de contratar con el B.P.S. de acuerdo con el Art. 46 del T.O.C.A.F., Decreto 150 de 11 de mayo de 2012.**
- **Declarar conocer y aceptar las disposiciones del Decreto 114/82, referente a las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Número 94 en los contratos celebrados con las autoridades públicas.**

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 17/10/2019.-